



SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 30 DE ENERO DE 2025

SESIÓN N° 05

Muy buenos días a todos y todas, Concejales y Concejales. En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos inicio a esta sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°05 a las 09:40 horas.

Asiste el señor Alcalde Fares Jadue, quien preside la sesión, y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Marcel Rosse Venegas.
- Doña Marta Valera Aranda.
- Doña Alejandra Muñoz Díaz
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Camila Henríquez Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Catherine Soto Gajardo, Secretaria Municipal (S).

Además, se encuentran presentes las/ las siguientes funcionarias/os municipales:

- Señor Francisco Moscoso, Administrador Municipal (S).
- Señor Patricio Aguilar, Director (S) de Control.
- Señor Patricio Troncoso, Jefe Departamento Salud
- Señora Paola Flores, Directora (S) Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Alicia Sánchez, Directora (S) Cementerio General
- Señora María Campos, Jefa Depto. Contabilidad Cementerio General.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **f82e9026cf35b1d**



TABLA

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto Municipal año 2025.
2. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto del Cementerio General año 2025.
3. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto del Departamento de Salud año 2025.
4. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2025.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **f82e9026cf35b1d**



1.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Según lo informado mediante el memorándum N°20 de fecha 22 de enero de 2025 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto Municipal año 2025.

Se ofrece la palabra en este punto Concejales, Concejales.

No habiendo entonces vamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto Municipal año 2025?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Aranda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 26

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto Municipal para el año 2025, de acuerdo a lo que a continuación se detalla”:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

DIFERENCIA DE INGRESOS MENOS GASTOS

0

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.350.834	
	01				Patentes Y Tasas Por Derechos	800.736	0
	02				Permisos Y Licencias	451.360	0
	03				Participación En Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, De 1979	98.738	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.553.393	
	01				Recuperación Y Reembolsos Por Licencias Médicas	67.868	
	02				Multas Y Sanciones Pecuniarias	295.744	
	03				Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, De 1979	77.752	
	04				Fondos De Terceros	1.014	
	99				Otros	1.111.015	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1.513.892	
SUB TOTALES						4.418.119	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)						4.418.119	

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	691.155	117.287
	04				Materiales de Uso o consumo	345.313	
	05				Servicios Básicos	16.923	
	06				Mantenimiento y Reparaciones		109.787
	07				Publicidad y Difusión	78.437	
	08				Servicios Generales	109.092	
	09				Arriendos	64.000	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		7.500
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	77.390	
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	343.544	0
	01				Prestaciones Previsionales	153.544	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	190.000	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.103	1.070.000
	01				Al Sector Privado	2.103	70.000
		007			Asistencia Social a Personas Naturales		70.000
			005		Programa Vivienda		70.000
		008			Premios y Otros	2.103	
			001		Premios y Otros	2.103	
	03				A Otras Entidades Públicas		1.000.000
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión		1.000.000
			002		A Salud		1.000.000
25					ÍNTEGROS AL FISCO	9.542	0
	01				Impuestos	9.542	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249.928	10.919
	03				Vehículos	80.000	
	04				Mobiliario y Otros	12.870	
	05				Máquinas y Equipos		2.937
	06				Equipos Informáticos	145.558	
	07				Programas Informáticos		7.982
	99				Otros Activos no Financieros	11.500	
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.913.029	0
	01				Estudios Básicos	120	
	02				Proyectos	2.912.909	
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	289.815	0
	03				A Otras Entidades Públicas	289.815	-
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	215.000	-
			004		Proyectos Urbanos	215.000	-
			002		Unión y Esfuerzo	145.000	-
			003		Esperanza de Todos	70.000	-
		099			A Otras Entidades Públicas	74.815	-
			003		Subsecretaría de Transporte	74.815	-
34					SERVICIO DE LA DEUDA	1.121.996	0
	07				Deuda Flotante	1.121.996	
35					SALDO FINAL DE CAJA		4.787
SUB TOTALES						5.621.112	1.202.993
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)						4.418.119	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **f82e9026cf35b1d**

2.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Teniendo presente el memorándum N°20 de fecha 22 de enero de 2025 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Catherine Manríquez, pasamos al punto 2 de la tabla.

Se ofrece la palabra nuevamente. Concejala Rosse, Concejala Valera, Concejala Muñoz.

EI SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Gracias, Alcalde, solo señalar que a diferencia de los demás puntos en el caso del Cementerio no llega ninguna explicación, llega una tabla solamente entonces muy poco claro y en esas condiciones es difícil aprobar la modificación presupuestaria.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: ¿Es falta de información lo que usted está plantando?

EI SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Así es, que a diferencia de los otros puntos que se explica que sube que baja y porque, acá solo está el cuadro final.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Le podemos pedir al personal del Cementerio si se puede explicar. Antes que intervenga, le vamos a dar la palabra a las Concejalas Valera y Concejala Muñoz, para que ante cualquier duda se aclare de inmediato.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Buenos días a todos, la duda mía es este aumento de presupuesto en que se va a ocupar, si van a contratar más gente, le van a subir el sueldo a los trabajadores, eso más que nada aclarar en que se va a ocupar el aumento del presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: La verdad es que yo no quería plantear dudas Alcalde, quería justificar mi voto, no se si lo hago ahora o después. La verdad Alcalde que con mucho respeto mientras yo no vea una presentación de algún trabajo de un plan de mejoras de todo lo que es el Cementerio, no voy a aprobar ningún tipo de modificación. El Cementerio tiene graves problemas de seguridad, hay rucos al interior de este, los deudos que van a ver a sus familias son asaltados, hay escombros, yo recorrí todo el cementerio así es que no lo digo porque me lo dijeron yo lo vi, hay escombros por todos lados, basura, árboles secos, las cuidadoras no en muy buenas condiciones de trabajo, muy pocos guardias de



seguridad, el tema de jardinería, etc, espero de verdad que en su gestión usted logre un cambio en el cementerio y presentar como le digo algún plan de trabajo en todas esta materias, por todo esto justifico mi rechazo a este punto Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Ok, Concejala Muchas gracias.

Ahora si le damos la palabra a la Sta. María Campos del Cementerio General, muy buenos días.

LA SEÑORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CEMENTERIO GENERAL MARÍA CAMPOS: Buenos días a todas y todos, la primera modificación presupuestaria que se refiere al saldo inicial de caja, mayormente la modificación es para pagar la deuda flotante que quedó del año pasado que eso asciende a \$230.000.000 (doscientos treinta millones de pesos), más los compromisos presupuestarios que tenemos por pagar, facturas pendientes que van a llegar, eso a grandes rasgos es el saldo inicial de caja, para eso se va a ocupar para pagar la deuda flotante y los compromisos presupuestarios que se tienen.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias, alguna otra duda o consulta. El Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana, quiere aportar algo más de información.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Buenos días Concejales y Concejalas, esta modificación N°1 del Cementerio tiene también un aspecto que es normativo con la Contraloría, la Contraloría ha indicado de que hay partidas presupuestarias les faltaba una mayor incorporación en el presupuesto municipal en la recaudación de ingresos, por eso ustedes ven que esta modificación más allá de cubrir los gastos de arrastre del año anterior, contempla cerca de mil millones de pesos de mayores ingresos y esos mayores ingresos que están contemplados allí es un traspaso que haría al municipio en el caso de tener esa recaudación, por tanto de darse esos ingresos con esa campaña que pueda hacer el cementerio esos ingresos ingresarían al presupuesto municipal, eso es lo que dice esta modificación del cementerio .

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Muchas gracias Director.

No habiendo más dudas entonces pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto del Cementerio General año 2025?



EL CONCEJO MUNICIPAL: por 6 votos a favor:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño,

3 votos de rechazo

- Las señoras Concejales: Marta Valera Aranda y Alejandra Muñoz Díaz
- El Señor Concejal: Marcel Rosse Venegas.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 27

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto del Cementerio General para el año 2025 en los siguientes términos”.

PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2025 M\$	1ERA. MODIFICACION M\$	PRESUPUESTO MODIF. 2025 M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0
05.03.007	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	9.163.256	0	9.163.256
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.650.000	0	1.650.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	935.000	0	935.000
07.02.200	RENOVACIONES	1.144.000	0	1.144.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	495.000	0	495.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	1.265.000	0	1.265.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.	2.780.000	0	2.780.000
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	253.000	0	253.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	399.256	0	399.256
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	242.000	0	242.000
15,00,000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.222.298	1.222.298
	TOTAL INGRESOS EN M\$	9.163.256	1.222.298	10.385.554



PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2025

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2025 M\$	1ERA. MODIFICACION M\$	PRESUPUESTO MODIF. 2025 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	4.740.000	0	4.740.000
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	4.740.000		4.740.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.431.296	78.655	2.509.951
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	170.000	30.000	200.000
22.02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	40.000	0	40.000
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.000		56.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.090.000	28.655	1.118.655
22.05	SERVICIOS BASICOS	176.000		176.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	220.000		220.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	26.296		26.296
22.08	SERVICIOS GENERALES	362.000	20.000	382.000
22.09	ARRIENDOS	22.000		22.000
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	75.000		75.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000		4.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	190.000		190.000
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
23.03	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0		0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.389.960	913.457	2.303.417
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.389.960	913.457	2.303.417
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
26.02.	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	152.000	0	152.000
29.03	VEHICULOS	0		0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	55.000	0	55.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	22.000	0	22.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	40.000	0	40.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	35.000	0	35.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	450.000	0	450.000
31.02	PROYECTOS	450.000	0	450.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	230.186	230.186
34.07	DEUDA FLOTANTE	0	230.186	230.186
35	SALDO FINAL DE CAJA	0		0
	TOTAL EN M\$	9.163.256	1.222.298	10.385.554

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **f82e9026cf35b1d**

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Teniendo presente el correo electrónico de fecha de fecha 23 de enero de 2025, del Jefe del Departamento de Salud, don Patricio Troncoso Rojas, pasamos a tratar el punto 3 de la tabla.

Nuevamente se ofrece la palabra, Concejala Muñoz.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Alcalde me gustaría si el Director nos pudiera explicar, entiendo que hubo un per cápita mayor del presupuestado, entonces estos mil millones como no van a ser recibidos, quiero que me explique un poquito si se puede por favor.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Efectivamente hay un aumento del per cápita, Director Patricio Troncoso le doy la palabra para aclarar la duda. Perdón antes de darle la palabra al Director, el Concejal Rosse también tiene otra cosa que plantear.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE: Gracias Alcalde, una duda en particular con el punto ocho del informe que nos enviaron, se aumenta Otros Integros al Fisco Item 25.99 por trescientos millones para cubrir proyección de reintegro por saldos no ejecutados, si me pueden aclarar eso de "Saldos No Ejecutados" que entiendo son programas externos que se estarían devolviendo al nivel central, eso gracias.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PATRICIO TRONCOSO: Buenos días Concejales y Concejalas, primero la consulta que hicieron respecto del aumento del per cápita del año 2023, 2024 y 2025, alrededor de siete mil pacientes, eso significa digamos una cantidad de recursos que nos permite tener cierta holgura en algunas cosas y por eso finalmente podemos "Prescindir de este Presupuesto" que teníamos asignado desde el municipio y respecto del otro punto nosotros tenemos que presupuestar porque además ejecutamos a través de los PRAPS que son los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud, que son alrededor de 500 o 600 millones de pesos, tenemos que ejecutar acciones y esas por distintas razones a veces no logran concretarse, esas tienen que ver por ejemplo si se licita alguna y no se logran conseguir y no cumple con los plazos de esos programas finalmente esos dineros deben ser reintegrados al Servicio de Salud Metropolitano Norte.



Nosotros hicimos un cálculo preliminar, porque nosotros ya rendimos, pero esas rendiciones pueden ser observadas, voy a exagerar porque en una partida puede decir que no se pueden comprar alimentos, por ejemplo, porque además está estipulado y si nos confundimos y compramos jugo para los pacientes entonces eso puede ser observado y pueden decirnos que esos dineros no están bien ejecutados y pedimos que nosotros devolvamos esos recursos. Normalmente eso es bien frecuente de hecho hay un PRAPS que es un Programa de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud que llegó en diciembre para rendirse en diciembre, o sea eso nunca lo vamos a poder rendir porque si además hay que licitar eso demora más de un mes entonces esos recursos se reciben, y obviamente hay que reintegrarlos porque no hay tiempo para poder gastarlos, hicimos incluso una observación a la DIVAP (División de Atención Primaria de Salud) porque al contrario de lo que podría ser con una empresa que fabrica zapatos si se te acaban los dineros si se te acaba el cuero no produces zapatos aquí no funciona así, nosotros seguimos produciendo salud siempre, entonces queríamos que hicieran un cambio en los plazos para poder entregar los dineros y para poder rendirlos porque además es un poco ridículo que de repente nos manden remesas, de hecho hay un PRAPS de Seguridad que no podemos rechazarlo, se recibe, pero finalmente tampoco lo podemos ejecutar. Así es que se hizo un reclamo formal a la DIVAP, de hecho, el Sr. Alcalde va a enviar una nota también para poder establecer los criterios porque además el sistema está estipulado así, pero no funciona para salud igual que si fuera otro tipo de empresas, son las cosas que nosotros tenemos que reservar. De hecho, la devolución que nosotros tenemos calculada después de hacer las revisiones son noventa y siete millones de pesos y es mucho menor estamos cerca del 97% digamos de ejecución, pero tenemos que esperar que se revisen esos PRAPS para que nos digan si están bien rendidos, indicar también que hay PRAPS que están pendientes de revisión del año 2022, 2023 y 2024, es decir nos podrían decir que tenemos que devolver dineros que debían haber sido ejecutados o tienen observaciones del año 2022 y tendríamos que hacerlo obvio ya que son dineros públicos, entonces a eso corresponde la devolución de dineros.

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Entonces entiendo lo único que se tiene que presupuestar son estos PRAPS que, si están ejecutados, pero que están todavía en revisión de rendición, por si rechaza algo, pero el único que no se habría ejecutado es el de seguridad que se recibieron los dineros en diciembre, pero no es que no se hayan realizado las ejecuciones.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PATRICIO TRONCOSO: Haber nosotros estuvimos revisando las devoluciones de años anteriores creo que es en primera instancia la devolución más baja que hemos tenido como Recoleta en mucho rato y eso significa que hemos tenido un buen nivel de



ejecución de los proyectos que nos hemos ganado, pero obviamente tiene mucho que ver con cosas que el Ministerio no entiende como por ejemplo todo lo que significa el tema de las licitaciones, sobre cierta cantidad de dinero que tiene que ver con otros trámites que no están comprendidos dentro de la lógica que tiene el Ministerio que eso es lo que nosotros reclamamos habitualmente que no somos una fábrica de zapatos.

EL SEÑOR ALCALDE FARFES JADUE: Bien Director muchas gracias, lo que pasa es que hay que entender como funciona la política pública en general los convenios son bien explícitos en cómo deben ejecutarse, muchas veces en un programa por ejemplo contratas a un equipo de profesionales y si tienes un cambio de profesional y tienes vacío un mes y no alcanzas a que te aprueben la modificación presupuestaria, es un recurso que vas a tener que devolver, entonces siempre hay saldos, por supuesto se debe apostar a tener el máximo de ejecución y eso pasa en salud también le pasa a programas municipales que tienen que devolver ciertos saldos porque no se alcanza la ejecución al presupuesto anual que termina el 31 de diciembre.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PATRICIO TRONCOSO: Agregar algo más que dentro de las indicaciones que dio el Sr. Alcalde para esta gestión en salud, es salir a buscar recursos fuera, porque si nosotros dejamos de gastar presupuesto del municipio, el municipio tiene más recursos para hacer otras cosas y que tienen que ver con el tema social, así que dentro de eso se hizo un proyecto por un total de doscientos cincuenta y tres millones de pesos, que no significa que me vayan a dar los 253, es lo que nosotros solicitamos precisamente en lo que ustedes estaban interesados que es mejoramiento de la infraestructura, que es parte de lo que estamos pidiendo, entonces dentro de eso también si nos va bien significa que el municipio invierte menos es eso y nosotros ponemos fondos de otra fuente para poder financiar cosas que si no tendríamos que consumir con fondos del municipio. Parte de la lógica de la Alcaldía es que nosotros salgamos a buscar recursos a otras entidades, recursos frescos, para poder hacer cosas.

EL SEÑOR ALCALDE FARFES JADUE: Muchas gracias

¿Alguna otra duda, consulta en este punto Concejales, Concejales?

No habiendo entonces pasamos a la votación

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2025?



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Aranda, Alejandra Muñoz Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 28

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2025 en los siguientes términos”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	27.968.542	1.977.090	1.000.000	28.945.632
05	C x C Transferencias Corrientes	24.869.268	0	1.000.000	23.869.268
03	De Otras Entidades Públicas	24.869.268	0	1.000.000	23.869.268
006	Del Servicio de Salud ¹	21.369.268	0	0	21.369.268
007	Del Tesoro Público	0	0	0	0
099	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.500.000	0	1.000.000	2.500.000
06	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0
001	Arriendo de Infraestructura	0	0	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	1.033.683	0	0	1.033.683
01	Venta de Bienes	1.026.274	0	0	1.026.274
001	Venta de Bienes	1.026.274	0	0	1.026.274
02	Venta de Servicios	7.409	0	0	7.409
001	Cobro a no Beneficiarios	7.409	0	0	7.409
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.690.344	0	0	1.690.344
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.100.000	0	0	1.100.000
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.100.000	0	0	1.100.000
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0



99	Otros	590.344	0	0	590.344
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0
999	Otros	590.344	0	0	590.344
12	Ingresos por Percibir	347.678	0	0	347.678
10	Ingresos por Percibir	347.678	0	0	347.678
15	Saldo Inicial de Caja	27.569	1.977.090	0	2.004.659
Subtotales			1.977.090	0	

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUEST O VIGENTE	AUMENT O	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	27.968.541	977.091	0	28.945.632
21	C x P Gastos en Personal	18.414.320	431.591	0	18.845.911
21.01	Personal de Planta	9.978.203	431.591	0	10.409.794
21.02	Personal a Contrata	5.624.078	0	0	5.624.078
21.03	Otras Remuneraciones	2.812.039	0	0	2.812.039
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.959.048	162.000	0	8.121.048
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	9.071	0	0	9.071
22.03	Combustibles y Lubricantes	31.102	15.000	0	46.102
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.246.442	0	0	3.246.442
22.05	Servicios Básicos	280.719	40.000	0	320.719
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	145.137	22.000	0	167.137
22.07	Publicidad y Difusión	1.903	5.000	0	6.903
22.08	Servicios Generales	3.756.964	0	0	3.756.964
22.09	Arriendos	376.450	0	0	376.450
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	44.426	0	0	44.426
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	44.201	50.000	0	94.201
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	22.630	30.000	0	52.630
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0	0
24	C X P Transferencias Corrientes	0	0	0	0
24.01	Al Sector Privado	0	0	0	0
25	C X P Íntegros al Fisco	115.203	300.000	0	415.203
25.01	Impuestos	1.814	0	0	1.814
25.99	Otros Integros al Fisco	113.389	300.000	0	413.389
26	C x P Otros gastos Corrientes	181.422	13.500	0	194.922
26.01	Devoluciones	90.711	0	0	90.711
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	90.711	13.500	0	104.211

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
 Código: **f82e9026cf35b1d**



29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	844.993	70.000	0	914.993
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	13.607	50.000	0	63.607
29.05	Máquinas y Equipos	214.250	20.000	0	234.250
29.06	Equipos Informáticos	72.870	0	0	72.870
29.07	Programas Informáticos	544.267	0	0	544.267
31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	453.555	0	0	453.555
Subtotales		977.091		0	

4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Teniendo presente el memorándum N°16 de fecha 21 de enero de 2025 del Jefe (s) del Departamento de Educación, don Arnoldo Macker Aburto, pasamos a tratar el punto 3 de la tabla.

En este punto se ofrece la palabra Concejales, Concejales.

No habiendo palabras entonces pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2025?.

EL CONCEJO MUNICIPAL: por 6 votos a favor:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Díaz, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

3 votos de rechazo:

- Las señoras Concejales: Marta Valera Aranda y Alejandra Muñoz Díaz
- El Señor Concejal: Marcel Rosse Venegas.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 29**“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.****MODIFICACIÓN N° 1 AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN****AÑO 2025**

PRESUPUESTO DE INGRESOS								
Subt	Item	Asig		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
				Deudores Presupuestarios	28.915.340	775.489	770.871	28.919.958
05				C x C Transferencias Corrientes	30.110.003	775.489	0	30.885.492
	03			De Otras Entidades Publicas	30.110.003	775.489	0	30.885.492
		003		De la Subsecretaria de Educacion	25.275.724	775.489	0	26.051.213
			001	Subvencion Escolar	18.467.393	500.000		18.967.393
			001	Subvencion Fiscal Mensual	18.467.393	500.000		18.967.393
		002		Subvencion Escolar	2.929.097	275.489		3.204.586
			005	Subvencion Escolar-para Educacion Especial	2.929.097	275.489		3.204.586
		009		De la Direccion Educacion Publica	0	0		0
			001	Fondo de Apoyo de la Educacion Publica	0			0
15				Saldo Inicial de Caja	-2.857.812		770.871	-3.628.683
				Subtotales		775.489	770.871	
				VARIACION PPTO DE INGRESOS			4.618	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>Código: **f82e9026cf35b1d**

PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Subt	Item		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
			Acreedores Presupuestarios	28.915.340	4.618	0	28.919.958
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.577.981	0	0	1.577.981
	08		Servicios Generales	121.525		0	121.525
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles				0
		999	Otros				0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	41.875		0	41.875
		002	Gastos Menores				0
26			Otros Gastos Corrientes	424.420	0	0	424.420
	02		Compensacion por daños a terceros y/o Prop.			0	0
34			Servicio de la Deuda	100.000	4.618	0	104.618
	07		Deuda Flotante	600.000	4.618	0	604.618
Subtotales					4.618	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS						4.618	

EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE: Siendo este un Concejo Extraordinario, y no habiendo más puntos que tratar, que tengan todos y todas muy buen día en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por finalizada esta sesión N°5 extraordinaria del concejo Municipal.

Muchas gracias.

CSG/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 74926

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f82e9026cf35b1d**

